



MENDOZA, **26 JUL 2022**

VISTO:

El EXP\_E-CUY N° 8525/2022, en el cual se solicita el reconocimiento de Profesora Extraordinaria en la categoría de "Profesora Consulta", a **Prof. Od. María Inés BORJAS**, quien se encuentra actualmente acogida a los beneficios jubilatorios, por considerar que reúne las condiciones exigidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Cuyo, y

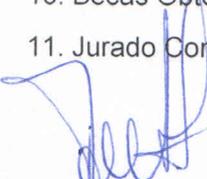
CONSIDERANDO:

Que el Carácter de Profesor Extraordinario es una distinción que la Universidad Nacional de Cuyo, otorga en reconocimiento de los méritos excepcionales al Profesor Titular Efectivo que ha llegado al cese de sus funciones por jubilación y que posea condiciones sobresalientes para la docencia, la investigación y que haya realizado contribuciones muy destacadas en el campo de su especialidad;

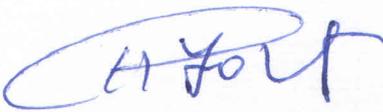
Que la **Prof. Od. María Inés BORJAS**, presentó a fs. 3 a 30, el correspondiente Curriculum Vitae, conforme lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes;

Que dicha designación se fundamenta en mérito a los antecedentes académicos, docentes y de investigación de la **Prof. Od. María Inés BORJAS**, quien obtuvo:

1. Docente Investigador: categoría IV
2. Formación Académica: Odontóloga. 1984 UNCUIYO.
3. Formación Complementaria, capacitaciones: 34 desde 1990 a 2015.
4. Cargos docentes en Carrera Odontología. UNCuyo 37 desde 1985 a 2021.
5. Cargos docentes en carrera TUAO. UNCuyo 31 desde 1996 a 2021.
6. Docencia de Posgrado: 12 desde 1990 a 2015.
7. Gestión Institucional: 52 desde 1990 a 2021.
8. Formación de recursos Humanos en Investigación: Direcciones: 3 –Co-Dirección: 2
9. Proyecto de Investigación: 26 desde 1997 a 2018.
10. Becas Obtenidas: 5 desde 2003 a 2011.
11. Jurado Concurso: 12 desde 2003 a 2018.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Prof. Od. Carlos H. BOSSHADT  
VICE-DECANO a/c DECANATO



Que el informe de la Comisión Asesora Permanente del Consejo Directivo de Asuntos Académicos, la cual analizó los antecedentes de la **Prof. Od. María Inés BORJAS**, sugiere nombrarla en la categoría de PROFESORA CONSULTA, atento a lo dispuesto por los Art. 7° y 8° de la Ord. N° 72/94-CS. y el Artículo 66° del Estatuto Universitario de la UNCuyo;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones de fecha 10 y 31 de mayo de 2021 y en uso de sus atribuciones,

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación de PROFESORA EXTRAORDINARIA de la **Prof. Od. María Inés BORJAS (DNI: 13.628.364- LP:18710)**, en reconocimiento a sus méritos excepcionales y condiciones sobresalientes, puestos de manifiesto durante toda su Carrera Docente y de Posgrado en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 66° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo, y los Art. 7° y 8° de las ORD. 72/1994-CS.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad. -

**RESOLUCION N° 094**

F.O.
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHADT  
VICE-DECANO a/c DECANATO